

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	7 de agosto de 2020
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:11 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
Secretario	JUANA GUTIERREZ ROMERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52385448G	AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ	SÍ
52384226R	ANTONIO AMADOR MUÑOZ	NO
71226043B	JESUS MATEOS SERRANO	SÍ
71218417K	JOSE GONZALEZ ARROYO	NO
71358030R	LAURA MOLINA HERMOSILLA	SÍ
71226388B	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	SÍ
52382107K	ROSARIO CARRILLO MEGIA	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. ANTONIO AMADOR MUÑOZ:
«no se encuentra en la localidad»
1. JOSE GONZALEZ ARROYO:
«trabaja»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión,

Ayuntamiento de Alcubillas



procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0



El cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 y 113 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiéndose facilitado a los Señores miembros de este Pleno, copia del acta de la última sesión celebrada el 3 de julio de 2020, junto con la convocatoria y el Orden del Día de la presente sesión, tal y como establece el apartado segundo del artículo 80 del citado Reglamento, al objeto de que éstos tomen conocimiento de la misma.

Seguidamente, el Señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, manifiesta al resto de los Señores miembros presentes de éste Órgano Colegiado, si es su intención de formular objeciones a la misma, siendo su respuesta en sentido **negativo**.

La portavoz del PSOE manifiesta que su voto es en sentido negativo dado que no estuvo.

Una vez finalizada la fase de debate y deliberación del presente punto del Orden del Día, se adopta, por mayoría de los miembros presentes del Pleno, el acuerdo de aprobación del Acta de la última sesión, de carácter ordinario, celebrada el día 3 de julio de 2020, ordenando a la Sra. Secretaria su transcripción al libro de actas, con la rectificación señalada, así como su remisión a la administración autonómica y estatal

ESTUDIO Y APROBACION DE PROPUESTA CESION DE TERRENOS PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 5, En contra:
0, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0



El Sr. Alcalde se da cuenta del informe económico que al respecto ha hecho la Sra. Secretaria y cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe

INFORME DE SECRETARIA

Mediante la presente se informa de los ingresos procedentes de la cesión de uso de las torres en la actualidad tiene atribuido Orange Espagne, S.A.U., según contrato DE FECHA 01/07/2016, con una vigencia establecida desde el 12/08/2019, hasta el 12/08/2024.



INGRESOS ANUALES: 3.329,36€

Según la oferta remitida por ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A.U. el 9 de julio de 2020: 26.635,00 por 10 años

INGRESOS ANUALES: 2.663,50€/ año

Según la oferta remitida por ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A.U. el 31 de julio de 2020: 45.900,00 por 20 años

INGRESOS ANUALES: 2.295,00 €/ año

La propuesta que se formula es de securización de la antena, esta propuesta nos garantizaría el servicio de antena durante 20 o 40 años, así se deduce de las conversaciones mantenidas con la empresa.

Es cuanto tengo el honor de informar, no obstante la corporación con su mejor criterio decidirá lo que estime más oportuno.

Tras breve deliberación de los miembros del Pleno Presentes, se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta formulada por la empresa ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A.U. por un plazo de 20 años.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la empresa solicitante.

EXAMEN Y APROBACION DE LA MODIFICACION DE RETRIBUCIONES DE PRODUCTIVIDAD DEL FUNCIONARIO RAMON GARCIA ARROYO EXPETE 375/2020

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 5, En contra:

0, Abstenciones: 0,

Ausentes: 0



relación con la modificación del complemento de productividad para el personal funcionario de este Ayuntamiento, examinadas las siguientes circunstancias: .

Don Ramón García Arroyo asume las tareas de mercadillo, encargándose de su gestión y de atender las necesidades del mercadillo que se celebra en la localidad

Visto el informe de Secretaría y fiscalizado el gasto por el Interventor; de conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, en relación con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO





PRIMERO. Modificar a Ramón García arroyo funcionario de la plantilla al servicio de este Ayuntamiento, el complemento de productividad por los servicios prestados los sábados por cuantía de 195,50€ en lugar de los 53,21 que venía recibiendo.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería.

TERCERO. Notificar la Resolución a los interesados.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DE LOS DECRETO DEL 148 AL 180

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los Decretos dictados desde el 30 de junio (núm. 148) al 3 de agosto de 2020 (núm. 180)

Por la portavoz se pregunta si el contrato de ampliación de jornada de la ludotecaria es de sustitución de la bibliotecaria en situación de baja.

La Sra Secretaria manifiesta que se le amplió la jornada para que pueda realizar diversos talleres que la bibliotecaria ya había organizado y que por eso se va a la biblioteca para su programación, y que una vez que está allí, si alguien quiere un libro de la biblioteca se lo facilita, igual que si quiere devolverlo.

DAR CUENTA DE LOS PAGOS DEL 01/07/2020 AL 03/08/2020

La Sra. Secretaria da cuenta de los pagos realizados.

DAR CUENTA DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL



Se está realizando la actividad de ludoteca con cargo a la subvención de la universidad popular.

2.- se está realizando un taller de Gimnasia con cargo a fondos propios y aportaciones de los usuarios.

3.- La concejal Doña Laura Molina Hermosilla da cuenta de las actividades culturales que se están realizando en estos días, dando lectura a las mismas.

Por la concejal se quiere poner de manifiesto que no se les está dando mucha publicidad, por no provocar que vecinos de otras localidades vengan y la situación se descontrola.

En un principio se tenía previsto hacer un programa pero finalmente no se consideró oportuno. De hecho algunas de las actividades programadas se van a suspender por falta de afluencia de público.



4.-Se ha solicitado primero via telefónica y después por correo electrónico reunión con el Presidente de la Diputación para tratar un asunto de solicitud de ayudas con cargo a los fondos del IDAE.

Tras varios intentos se nos ha derivado a la Vicepresidenta 1ª de la Excmá Diputación Provincial de Ciudad Real que es la que lleva este tema, estando pendiente de reunión con la misma para abordar la posible renovación del alumbrado público con cargo a los fondos del IDAE.

5.- NUEVAS MEDIDAS COVID

Nuevamente parece que este país se está enfrentando a un repunte de los rebrotes en contagios con motivo del virus Sars cov-2, lo que me lleva a plantearme la necesidad de continuar con nuevas medidas.

Este equipo de gobierno desde que se declaró la pandemia por la Organización Mundial de la Salud ha estado trabajando para intentar restringir los efectos de la pandemia en la localidad.

Han sido cuatro meses muy duros, en los que como ya sabéis hemos contado con la ayuda y dedicación más allá de lo estrictamente necesario de parte del personal del Ayuntamiento, de concejales del equipo de gobierno, de vecinos de la localidad que han estado para todo lo que se les ha requerido, dejando su esfuerzo no solo físico sino también económico. En definitiva, como sabéis han sido días duros en lo personal y en lo laboral.

Ante estos nuevos brotes vuelvo a pedir por parte de todos los que conformáis el Ayuntamiento un esfuerzo, porque es difícil tomar decisiones ante algo tan nuevo como es el Sars Cov-2.

Es más fácil ver desde fuera la situación, pero pido la implicación de TODOS, y que por parte de vosotros planteéis, si lo veis conveniente, medidas que impidan que en la localidad se den casos de infección.

Como sabéis, los principales brotes se están observando según se manifiesta por las noticias que están llegando entre las personas más jóvenes, por ello creo conveniente que se acuerde la recomendación a los jóvenes de que se abstengan de reuniones sin mantener las medidas de seguridad, y por ende que no realicen el botellón.

Por esta Alcaldía, se ha preparado un bando que pasamos a publicar, si todos estáis de acuerdo.

Manifiestan su acuerdo unánimemente

Por otro lado, como ya sabéis y si no es así os informo, ya se ha producido la apertura nuevamente de las visitas en la vivienda de mayores, aún con medidas de protección, que ahora quisiera de nuevo reforzar, ya que desde este equipo de gobierno queremos blindar a estos mayores que están en nuestra vivienda. Ya se les hizo a todos ellos el PCR correspondiente, y ahora quisiera con vuestro apoyo restringir las visitas a los familiares directos, con mascarilla obligatoria en todo caso para los visitantes y los usuarios, la visita tendrá lugar en el comedor de la vivienda de forma individual y durante un máximo de media hora, con cita previa al teléfono de la vivienda y en el horario en el que se encuentren las auxiliares.

Los visitantes deberán de firmar un documento preparado al efecto, para garantizar en todo caso la seguridad de los usuarios.

Se permiten salidas de los usuarios en los horarios de auxiliares. La entrada en la vivienda se producirá con desinfección del usuario en espacio preparado para ello.

Unanimidad en la aprobación del protocolo

Limitar la concesión de espacios municipales a reuniones de no más de 15 personas, sin que desde este momento se concedan nuevos usos para más usuarios.

Unanimidad





Continuar con la celebración de los plenos a puerta cerrada ya que el salón de plenos no es lo suficientemente grande.

Aprobado por 4 votos a favor y el voto en contra de Rosario Carrillo Megía.

Preparar la adquisición de e `pis y mascarillas para estar preparados ante posibles rebrotes.

Se han encargado presupuestos para su adquisición.

En cuanto a las instalaciones deportivas evitar aglomeración de personas, dejando la actividad de pista de pádel, pero limitando el aforo del polideportivo a 15 personas máximo.

En cualquier acto que se realice por el Ayuntamiento se habrán de extremar las precauciones encargando al personal del ayuntamiento la disposición de los medios.

Limpieza de las calles con la colaboración de los agricultores.

Rosario Carrillo Megia, la limpieza de las calles sería mejor con mochilas, a lo que el Alcalde le contesta que eso es lo que se está haciendo.

Es este el momento en el que os agradecería aportación de ideas que mejoren la situación, y agradecería que cualquier otra la planteaseis al Ayuntamiento


C) RUEGOS Y PREGUNTAS

URGENCIAS SOBREVENIDAS

Plantea el Alcalde que se ha presentado por el grupo municipal popular mocion para requerir la creacion de una UCI en el hospital de Valdepeñas.

Somete la urgencia a votacion aprobandose por unanimidad.

Una Vez aprobada la urgencia, por el Sr. Alcalde se requiere de la Secretaria que de lectura a la moción, procediendo la Secretaria a dar lectura de la mocion de requerimiento de creación de una UCI en el Hospital de Valdepeñas:

 Marco Antonio Navas Arcos , Portavoz del Grupo Municipal Popular, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente MOCION:

Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la instalación de la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS en el Hospital General de Valdepeñas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:





El Hospital General de Valdepeñas atiende a 68.000 personas de los municipios de Valdepeñas, Campo de Montiel y parte de Campo de Calatrava. Este hospital, es el cuarto de la provincia en número de pacientes, tras los hospitales Mancha Centro de Alcázar de San Juan, Hospital Santa Bárbara de Puertollano y el Hospital Universitario de Ciudad Real. Estos tres últimos, poseen servicio UCI (Unidad de Cuidados Intensivos).

Cabe destacar, que el Hospital General de Valdepeñas dispone de gerencia única. La Gerencia de Área Integrada se compone por los siguientes pueblos integrados en esta Gerencia de Centros de Salud (CS) y Centros de Atención Primaria (CAP):

- Valdepeñas:
- C.S. Valdepeñas 1
- C.S. Valdepeñas 2
- C.S. Villanueva de los Infantes
- C.S. Moral de Calatrava
- C.A.P. Viso del Marques, pertenece al C.S. Santa Cruz de Mudela
- C. S Santa Cruz de Mudela
- C.A.P. Almuradiel, pertenece a C.S. Santa Cruz de Mudela
- C.A.P. Montiel, pertenece al C.S. de Villanueva de los Infantes
- C.A.P. Torrenueva, pertenece al C.S. Valdepeñas 2
- C.A.P. Terrinches, pertenece al C.S. Albadalejo
- C.S. Villahermosa
- C.A.P. Villamanrique, pertenece al C.S. Torre de Juan Abad
- C.A.P. Castellar de Santiago, pertenece al C.S. Santa Cruz de Mudela
- C.A.P. Carrizosa, pertenece al C.S. Villanueva de los Infantes
- C.A.P. Villanueva de la Fuente, pertenece al C.S. Villahermosa



- C.S. Albadalejo
- C.A.P. Almedina, pertenece C.S. Torre de Juan Abad
- C.A.P. Cózar, pertenece al C.S. de Villanueva de los Infantes
- C.A.P. Alcubillas, pertenece al C.S. Villanueva de los Infantes
- C.A.P. Santa Cruz de los Cáñamos, pertenece C.S. Albadalejo
- C.A.P. Fuenllana, pertenece al C.S. Villanueva de los Infantes
- Puebla del Príncipe, pertenece C.S. Torre de Juan Abad

El servicio de UCI, aunque prometido por el Partido Socialista desde el año 2002, nunca se ha instalado. Debido al incumplimiento reiterado de este compromiso, este servicio está externalizado, ocasionando saturación de servicios en hospitales como el Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan o el Hospital General Universitario de Ciudad Real. Las derivaciones mensuales, en condiciones normales, es decir, antes de la pandemia de COVID-19, han estado en torno a los 50 o 60 pacientes.

En la situación actual sanitaria provocada por el COVID-19, con las personas que han sido trasladadas muy graves a las UCIS de otros hospitales, y la necesidad que tiene la provincia de Ciudad Real de dotarse de camas UCI, hace que sea necesario instalar una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital General de Valdepeñas, máxime con vistas a una futura ampliación del mismo, y sobre todo y de modo más inmediato, con vistas a un posible rebrote de la pandemia.

Según el criterio técnico de numerosos profesionales que desempeñan su trabajo en este hospital, la opción más apropiada y factible en estos momentos sería instalar la UCI en el lugar donde se encuentra actualmente la REA (Unidad de Reanimación), pues dispone de espacio suficiente, además de dos accesos, para que se pueda dividir y poder prestar dos servicios a la vez: por un lado, la instalación de 8 camas UCI, y dentro de la REA permanecerían otras 8 camas disponibles.

Durante el período en el que este centro se ha visto desbordado por la situación causada por el COVID-19, la zona REA se ha venido utilizando



como una UCI provisional, aunque sin la dotación de los medios necesarios para cumplir sus funciones como tal.

Sería primordial establecer la UCI, no solamente durante la existencia de la pandemia por coronavirus, sino de forma permanente, debido a que muchas intervenciones que se podrían realizar en el Hospital General de Valdepeñas, no se llevan a cabo al carecer de este servicio UCI, debiéndose trasladar al Hospital General Universitario de Ciudad Real.

La relevancia de este proyecto es tal, que resultaría imprescindible un servicio como este en el Hospital General de Valdepeñas, por su importancia en cuanto a situación y repercusión de los habitantes de la zona para su salud y bienestar, y teniendo en cuenta que esta es una región que sufre peligro de despoblación, como son los pueblos pertenecientes al Campo de Montiel.

Debido a las circunstancias anteriormente expuestas, el pasado 1 de junio de 2020, por parte del Grupo Popular de las Cortes de Castilla la Mancha se presentó una PNL (Proposición No de Ley) para que las Cortes de Castilla-La Mancha insten al Gobierno Regional a la Instalación de la UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) en el Hospital General de Valdepeñas y dotarla de los medios técnicos y humanos necesarios para su implantación.

Además, tenemos precedentes, como en el caso de la ciudad de Tomelloso, que, gobernada por el Partido Socialista, han instado a la JCCM la instalación de una UCI en el Hospital General de Tomelloso, de forma unánime por todas las fuerzas políticas de la localidad. Y también en el Ayuntamiento de Valdepeñas se ha realizado la petición por parte del Grupo Popular.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha a:

Primero: Implantar de forma estable y definitiva una UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) en el Hospital General de Valdepeñas, de modo que se palíen los retrasos en la atención a los enfermos que pudieren precisar de esos cuidados; evitando traslados a otros hospitales, así como la activación de recursos de traslado.

Segundo: Realizar las inversiones y obras necesarias para acometer la



apertura de modo inmediato y urgente de 8 camas UCI totalmente equipadas en el Hospital General de Valdepeñas, habida cuenta de los efectos que la pandemia de COVID-19 ha provocado en la provincia de Ciudad Real y que ha puesto en evidencia durante esta crisis sanitaria su necesidad; más acuciante si se prevé en el futuro un posible repunte del virus.

Tercero: Dotar de los recursos humanos necesarios para poder atender las nuevas instalaciones de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital General de Valdepeñas.

Una vez finalizada la lectura de la moción el Alcalde somete el asunto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo con el voto favorable de los miembros del Pleno presentes (4 de grupo popular y 1 del grupo Socialista)
Primero: Implantar de forma estable y definitiva una UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) en el Hospital General de Valdepeñas, de modo que se palíen los retrasos en la atención a los enfermos que pudieren precisar de esos cuidados; evitando traslados a otros hospitales, así como la activación de recursos de traslado.

Segundo: Realizar las inversiones y obras necesarias para acometer la apertura de modo inmediato y urgente de 8 camas UCI totalmente equipadas en el Hospital General de Valdepeñas, habida cuenta de los efectos que la pandemia de COVID-19 ha provocado en la provincia de Ciudad Real y que ha puesto en evidencia durante esta crisis sanitaria su necesidad; más acuciante si se prevé en el futuro un posible repunte del virus.

Tercero: Dotar de los recursos humanos necesarios para poder atender las nuevas instalaciones de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital General de Valdepeñas.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra portavoz del grupo Socialista, Doña Rosario Carrillo Megia, se formulan las siguientes preguntas:

1.- QUÉ PASA CON LA FIBRA ÓPTICA EN ALCUBILLAS, EN OTROS PUEBLOS YA SE HA INSTALADO.

El Sr. Alcalde manifiesta que es parte de un programa de la JCCM, que ya se inicio el 02 de



enero de 2019 por este Ayuntamiento y que se han ido dando todos los trámites por parte del mismo para la implantación de la fibra óptica en Alcubillas.

No obstante, es un proyecto que se está realizando en todo el campo de Montiel, aunque no todos los municipios están llevándolo a cabo a la vez, que depende de diversas instancias y que ya por la empresa adjudicataria de la instalación se ha solicitado a este Ayuntamiento la autorización para ir realizando los trabajos para la instalación.

Esta actuación, que ya se publicó en el mes de abril del 2020 por el ayuntamiento, ya se va a realizar sobre el terreno.

No obstante, el Alcalde le manifiesta que para mayor tranquilidad en el próximo Pleno se va a proceder a darle copia de todo el expediente tramitado.

2.-EN RELACIÓN A LA REUNIÓN ACORDADADA CON LOS NEGOCIOS DE LA LOCALIDAD PARA DEBATIR SOBRE LA POSIBILIDAD DE DAR AYUDAS, PREGUNTA SI HA TENIDO LUGAR LA MISMA.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se les comunicó la convocatoria de las ayudas por la JCCM, ofreciendo la colaboración del personal del Ayuntamiento para la solicitud de ayudas con cargo a esta vía.

Encuanto a la reunión no se llevó a término.

3.-PREGUNTA SOBRE SI SE HA COBRADO EL SAD DURANTE LA LOS MESES DE CONFINAMIENTO

El Alcalde manifiesta que no se ha cobrado, aclarando que dado que no se ha prestado como tal el servicio, dado que los usuarios renunciaron al mismo, no obstante se prestó un servicio alternativo de colaboración con los mayores de la localidad que incluía no solo a los usuarios, sino que las auxiliares colaboraron con todos los que en esos momentos lo requirieron por facilitarles el confinamiento.

4.- SOLICITA SE REALICE UN HOMENAJE A TODOS LOS ALCUBILLEROS FALLECIDOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE DIERON NO PUDIERON SER DESPEDIDOS POR SUS FAMILIARES Y AMIGOS COMO MERECIAN.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el equipo de gobierno ha valorado esta idea, siendo su voluntad hablar con el párroco de la localidad para que durante el Rosario (aunque aún no se sabe que actos se van a llevar a cabo) realizar una novena en homenaje a aquellos que fallecieron en estos meses tan difíciles.

No obstante ante la situación actual no quiere convocar reuniones masivas de personal en las que se podría empeorar la situación.

5.- LA PISTA DE PÁDEL NECESITA DE UNAS PAPELERAS, PORQUE DURANTE EL CAMPEONATO QUE SE HA REALIZADO LE HAN ENVIADO FOTOS EN LAS QUE PARECE UN BASURERO.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se han encargado dos papeleras y dos bancos.

6.- PERSONAL DE LA VIVIENDA DE MAYORES, SE PREGUNTA SI NO SE VA A VOLVER A CONTRATAR A UNA AUXILIAR POR LAS 20 HORAS.

El Alcalde considera que en estos momentos no se ve tan necesario y que dado que con la bolsa que en su día se creo resulta complicado cubrir los puestos se ha planteado ya la necesidad de cubrir las plazas de forma definitiva mediante la apertura de convocatoria



pública estando pendiente de reunirse con Bienestar Social de la JCCM para que se lleve a cabo el proceso de selección.

7.- CUANDO SE VA A CONTRATAR AL ELECTRICISTA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se abrió proceso de contratación para la colocación de las bombillas de alumbrado público, adjudicándose a la oferta más ventajosa económicamente, y que ahora como se han renovado bastantes bombillas y repuesto las que estaban fundidas el servicio está cubierto.

8.- EN LA REUNIO DE TIERRAS DE LIBERTAD, QUÉ PASO CON EL CONCEJAL ANTONIO AMADOR MUÑOZ.

Dado que Antonio no se encuentra en el pleno será mejor que el lo conteste, no obstante, quiere decir que hubo problemas en la conexión dado que nuestro representante no escuchaba, pero en el próximo pleno lo explicara el concejal.

9.- LA INSTALACION DE LOS PARAGUAS,¿ ESTÁ SUJETA A SUBVENCIÓN?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la adquisición de los paraguas y la charla que se dió en julio están realizados con cargo a subvención.

10.- PONE DE MANIFIESTO LA CONCEJALA QUE DURANTE EL CONCIERTO DE LOS CANELAS CELEBRADO EN EEL PARQUE, LA PERSONA QUE EL AYUNTAMIENTO MANDÓ NO SE ENCARGÓ DE CONTROLAR LA ACTIVIDAD DEL PÚBLICO Y QUE LA GENTE MOVÍA LAS SILLAS E INCLUSO SE BAILO.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que Ambrosio no tenía entre sus obligaciones controlar esos aspectos, únicamente tenía que organizar el evento, pero que él no tiene autoridad para prohibir a la gente que haga esas cosas.
No obstante, en general la gente se comportó respetando las normas que la actual situación requieren, y que incluso él mismo llamó la atención a un matrimonio de la Solana que se puso a bailar, para que respetaran las normas que se habían impuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

